



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1110/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Leonela Paola RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1110/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1110/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de las asignaturas Cimentaciones y Análisis Estructural II, sin tener aprobadas sus correlativas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnología del Hormigón y Cálculo Avanzado, a la alumna Leonela Paola RUIZ,
Legajo N° 27448, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1884/2022

UTN
MEL
DAM